

CERTIFICACIÓN No.210.10.05.17.023

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO INSTITUTO POPULAR DE CULTURA - IPC, CON RECONOCIMIENTO COMO INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. **4143.2.21.0618** DE ENERO 27 DE 2010 DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y CREADO SEGÚN ACUERDO No. **0313** DE MARZO DE 2011 CON RUT No. 900.431.928-3.

CERTIFICA:

Que el Señor, **JAIME ALBERTO ALARCÓN MURIEL** identificado con cedula de ciudadanía N° 94.064.377 de Cali suscribió durante el 2016-2017 con el Instituto Popular de Cultura IPC los contratos y las Ordenes de servicio que se relacionan a continuación.

Contrato por prestación de servicios profesionales N° IPC.200.01.17.01.030.2016: Inició el 25 de Enero de 2016 hasta el 30 de julio de 2016 por un valor de \$19.585.440.00 Diecinueve millones quinientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta Pesos M/CTE.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la Coordinación de extensión y proyección social así como su articulación con los diversos sectores poblacionales, agrupaciones sociales y comunitarios instituciones de carácter público y privado, apoyando las actividades del Instituto Popular de Cultura.

Contrato por prestación de servicios Profesionales N° 200.017.008.096.2016: Inició el 01 de Agosto de 2016 hasta el 30 de Diciembre de 2016 por un valor de \$15.688.800.00 Quince millones seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos Pesos M/CTE.

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la Coordinación de extensión y proyección social así como su articulación con los diversos sectores poblacionales, agrupaciones sociales y comunitarias e instituciones de carácter público y privado, apoyando las actividades del Instituto Popular de Cultura.

Orden de Servicio N° 038: Inició el 29 de Febrero de 2016 hasta el 30 de Junio de 2016 por un valor de \$2.429.596.00 Dos millones cuatrocientos veintinueve mil quinientos noventa y seis Pesos M/CTE.

OBJETO: Instructor en la escuela de Teatro para dictar un total de 94 horas.

Orden de Servicio N° 120: Inició el 08 de Agosto de 2016 hasta el 30 de Noviembre de 2016 por un valor de \$1.369.838.00 Un millón trescientos sesenta y nueve mil treinta y ocho Pesos M/CTE.

San Fernando: Calle 4 No. 27- 140
Teléfonos: 514 17 73 - 514 17 83 - 557 05 93
Porvenir: Calle 28 No. 5-74
Teléfonos: 448 76 16 - 441 07 15 - 443 15 85
rectoria@correoipc.edu.co
www.institutopopulardecultura.edu.co



OBJETO: Instructor en la escuela de Artes Plásticas para dictar un total de 53 horas.

Orden de Servicio N° 116: Inició el 08 de Agosto de 2016 hasta el 30 de Noviembre de 2016 por un valor de \$904.610.00 Novecientos cuatro mil seiscientos diez Pesos M/CTE.

OBJETO: Instructor en la escuela de Danzas para dictar un total de 35 horas.

Orden de Servicio N° 125: Inició el 08 de Agosto de 2016 hasta el 30 de Noviembre de 2016 por un valor de \$1.809.220.00 Un millón ochocientos nueve mil doscientos veinte Pesos M/CTE.

OBJETO: Instructor en la escuela de Teatro para dictar un total de 70 horas.

Contrato por prestación de servicios profesionales N° 210.17.08.17.26: Inició el 16 de Enero de 2017 hasta el 30 de Julio de 2017 por un valor de \$21.951.072.00 Veintiún millones novecientos cincuenta y un mil setenta y dos Pesos M/CTE.

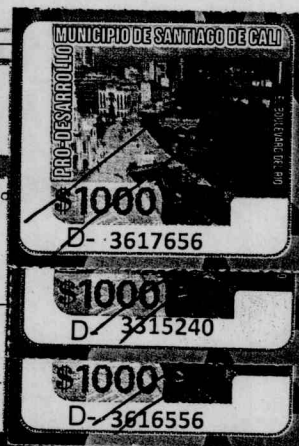
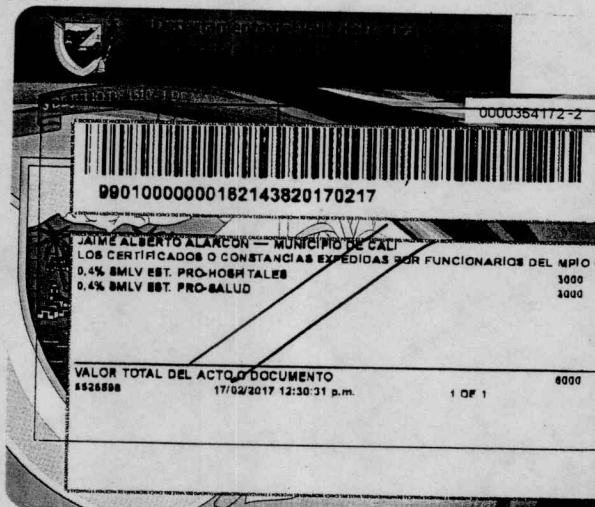
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para la Coordinación de extensión y proyección social así como su articulación con los diversos sectores poblacionales, agrupaciones sociales y comunitarios instituciones de carácter público y privado, apoyando las actividades del Instituto Popular de Cultura.

En constancia de lo anterior, se firma la presente en Santiago de Cali, a los (04) Cuatro días del mes de Mayo del dos mil Diecisiete (2017).

Lo anterior a petición del interesado.

Maria del Pilar Meza Díaz
MARÍA DEL PILAR MEZA DÍAZ
DIRECTORA IPC

Proyecto: Natalia Giraldo *Natalia G.*
Revisó: Tatiana Gluschkoff Coordinadora de Proyectos



San Fernando: Calle 4 No. 27- 140
Teléfonos: 514 17 73 - 514 17 83 - 557 05 93
Porvenir: Calle 28 No. 5-74
Teléfonos: 448 76 16 - 441 07 15 - 443 15 85
rectoria@correoppc.edu.co
www.institutopopulardecultura.edu.co